



*RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2013, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 908/2012 promovido ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura contra el Decreto 190/2012, de 21 de septiembre, por el que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario de la Presidencia de la Junta de Extremadura y de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2013060164)*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario n.º 908/2012, promovido a instancia de D.ª Inmaculada Montero Ruiz contra el Decreto 190/2012, de 21 de septiembre, por el que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario de la Presidencia de la Junta de Extremadura y de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por ello se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Sección 1.ª (sita en Plaza de la Audiencia, s/n., de Cáceres), en legal forma, en el plazo de nueve días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución, haciendo constar que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos.

En el supuesto de no personarse oportunamente los interesados, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Mérida, a 24 de enero de 2013.

La Secretaria General,  
M.ª JOSÉ RUBIO CORTÉS

• • •

